



**Mi Casa BA** es una iniciativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que se desarrolla a través del trabajo conjunto del Instituto de la Vivienda y el Banco Ciudad. El objetivo del programa es facilitar el acceso a la compra de vivienda definitiva, mediante un crédito hipotecario adaptado a la situación económica de cada beneficiario.

El programa está orientado a todos los ciudadanos que buscan adquirir una vivienda única, de uso familiar y permanente y que se encuentre dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es un programa de créditos hipotecarios con tasas del 5% anual, y es parte de la primera fase de un sistema de crédito definido por unidades de cuenta que permitirá a los vecinos acceder a su propio hogar. Un factor clave del programa es que las cuotas acompañan la evolución de los gastos promedio de una familia tipo de la ciudad de Buenos Aires a lo largo de todo el crédito.

Mi Casa BA te da la oportunidad de cambiar alquiler por una cuota, así cada uno decide vivir donde más le conviene.

Mi Casa BA busca impulsar la generación de ahorro a través de un sistema que ayude a mantener su valor real, permitiendo ofrecer tasas muy atractivas. De esta forma el Gobierno de la Ciudad busca catalizar el ahorro y el crédito, con participación del sector privado.

### **Requisitos para solicitar un crédito hipotecario Mi Casa BA:**

- Ser argentino, o extranjero residente con DNI argentino.
- Estar domiciliado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Tener entre 21 y 50 años. Si estás a menos de 6 meses de cumplir 51 años, no podrás aplicar, ya que al momento de otorgarse el crédito es requisito indispensable que no tengas más de 50 años.
- No ser propietario ni copropietario de bien inmueble alguno, ni en el país ni en el extranjero.
- No tener antecedentes financieros desfavorables. Esto significa no haber estado en situación mayor a 1 en los últimos 24 meses en ninguna de las entidades financieras en las que opere.
- No tener deudas con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (patentes e infracciones).
- Anotarse y pasar selección realizada por el IVC. Registrarse en esta página, completar la aplicación y Declaración Jurada, y obtener un puntaje por arriba del puntaje de corte.

En caso de ser seleccionado, presentarse en el IVC en el turno designado, y presentar toda la documentación que respalde lo declarado en la aplicación web.

## **Lugares y Horarios de Inscripción**

La inscripción se realiza vía web en la página del Instituto de Vivienda de La Ciudad.

Atención personalizada y disponibilidad de computadoras para realizar el trámite en el Centro de Atención al Vecino del IVC: Pasaje Carabelas 258, CABA, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Documentación necesaria para la inscripción

Una vez inscripto vía web, el solicitante deberá presentar documentación que respalde la información ingresada de acuerdo a los siguientes aspectos:

## **Situación personal y familiar**

- Nombre/Edad/Nacionalidad: DNI/LE/CI. En caso de no haber nacido en la Argentina, DNI argentino. Si estás a menos de 6 meses de cumplir 51 años, no podrás aplicar, ya que al momento de otorgarse el crédito es requisito indispensable que no tengas más de 50 años.
- Domicilio: Una factura de servicio o un Impuesto a tu nombre del último mes. Libre deuda de patentes e infracciones.
- CUIL/CUIT: Constancia de CUIL/CUIT de Anses. Antecedentes financieros: Impresión de página del Banco Central de la República Argentina, [www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar) cliqueando en el menú de la izquierda> Central de Información > Informes x CUIT.
- Divorciados: Copia de sentencia de divorcio.
- Viudos: Certificado de defunción cónyuge y libreta de matrimonio.
- Casados: Libreta de matrimonio, DNI y constancia de CUIL/CUIT de la pareja.
- Concubinos: Certificado de concubinato, DNI y constancia de CUIL/CUIT de la pareja.
- Unidos civilmente: Certificado de unión civil, DNI y constancia de CUIL/CUIT de la pareja.
- Embarazo: Certificado expedido por un médico matriculado. Si estás dentro de la licencia por maternidad, tené en cuenta que tendrás que esperar que termine tu licencia para poder aplicar al crédito.
- Hijos entre 0 y 3 años: Partida de nacimiento, DNI o libreta de matrimonio.
- Hijos entre 3 y 5 años: Partida de nacimiento, DNI o libreta de matrimonio y Certificado de escolaridad o constancia de alumno regular.
- Hijos en edad escolar primaria: Partida de nacimiento o libreta de matrimonio y Certificado de escolaridad o constancia de alumno regular.
- Hijos en edad escolar secundaria: Partida de nacimiento o libreta de matrimonio y Certificado de escolaridad o constancia de alumno regular.
- Con padres o suegros a cargo y que convivan: DNI/CI/LE de cada uno de ellos donde

conste el mismo domicilio del solicitante con un mínimo de 6 meses de antigüedad y/o servicio a nombre de cada uno de ellos de 6 meses anteriores.

- Con discapacidad en el grupo conviviente (debe ser un familiar): DNI/CI/LE y Certificado de discapacidad extendido por el Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de las personas con discapacidad o por las juntas provinciales o las juntas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Certificado de Discapacidad Único.

- Con discapacidad en el solicitante y/o en el cónyuge: Certificado de discapacidad extendido por el Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de las personas con discapacidad o por las juntas provinciales o las juntas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Certificado de Discapacidad Único.

### **Situación laboral**

Si ambos postulantes tienen ingresos deberán presentar la siguiente documentación de los dos. Si el cónyuge tiene más de 50 años, sus ingresos no se computarán para el cálculo del crédito, con lo cual no hace falta presentar la documentación del cónyuge en este caso.

#### **Actividad principal Relación de dependencia - Planta Permanente:**

- 3 últimos recibos de sueldo.
- Si percibe horas extras o gratificaciones: últimos 12 recibos de sueldo.
- Antigüedad mínima requerida: 1 año de antigüedad en el trabajo actual o, en su defecto, 6 meses de antigüedad en el trabajo actual sumado a 1 año de correlatividad en el trabajo anterior.

#### **Relación de dependencia - Planta Transitoria y contratados de la Administración Pública Nacional, del Gobierno de la C.A.B.A. y del Poder Judicial:**

- 3 últimos recibos de sueldo.
- Si percibe horas extras o gratificaciones: últimos 12 recibos de sueldo.
- Antigüedad mínima requerida: 1 año de antigüedad en el trabajo actual mas correlatividad de 2 años en el empleo anterior.

#### **Para Contratados:**

- Deberá presentar los contratos de los últimos 2 años y 3 últimos aportes previsionales o monotributo.

**Autónomos:**

- Constancia de CUIT o formulario de inscripción.
- Título habilitante, matrícula, habilitación municipal, contrato social y acta de asamblea con designación de autoridades vigentes, según corresponda
- Declaración jurada del Impuesto a las ganancias del último año, con comprobante de pago.
- Últimos 3 pagos de aportes previsionales.
- Antigüedad mínima requerida: 1 año de inscripción en la AFIP.

**Monotributistas:**

- Constancia de inscripción al monotributo y últimos 6 pagos, independientemente de su fecha de vencimiento.
- Antigüedad mínima requerida: 1 año de inscripción en la AFIP y 6 meses de inscripción en la categoría.
- Otros ingresos demostrables Actividad secundaria.
- Idem ingresos actividad principal.
- Pensión/Jubilación por invalidez.
- Último recibo de ANSES.
- Plan Social.
- Último recibo.
- Otros.

Los ingresos por pensión/jubilación, plan social, subsidio, u otros no serán computados por el Banco Ciudad en el cálculo de la cuota de tu crédito.

**Si tenés tarjeta de crédito:**

- Tres últimos resúmenes acompañados de comprobantes de pago (de solicitante y cónyuge en el caso de solicitudes conjuntas).

**Inmueble a adquirir (una vez iniciado el trámite en Banco Ciudad):**

- Fotocopia simple de Título de Propiedad.
- Plano municipal aprobado en los casos de vivienda única en parcela (casas).
- Plano de subdivisión aprobado para casos de propiedad horizontal.

**Intención de venta de la Inmobiliaria o Boleto de compraventa con los siguientes datos:**

- Nombre y apellido, DNI y domicilio del comprador.
- Nombre y apellido, DNI y teléfono del vendedor.
- Calle, número, piso, departamento, número de unidad funcional , número de unidad complementaria, localidad y código postal.

**Teléfonos de consulta**

Las consultas sobre el Programa pueden realizarse comunicándose al **0810-333-CASA (2272)**.